



Valencia a 3 de junio de 2009

El pasado día 2 de junio ha aparecido en la prensa local (Las Provincias pag. 5) un artículo cuyo titular dice " UNOS PADRES DENUNCIAN A DOS VIGILANTES POR PEGAR A SUS HIJOS POR ORINAR JUNTO A UN ANDEN".

Antes que nada, volver a recalcar que nuestra actividad viene regulada por una Ley de Seguridad Privada, un Real Decreto que desarrolla y desde el año 1992 que fue aprobada por las Cortes Generales nos denominamos VIGILANTES DE SEGURIDAD y no guardas jurados. Ya han pasado 17 años para que nos vayamos acostumbrando al nombre. Nos gusta que nos citen como lo que somos Vigilantes de Seguridad, no matones, seguratas, guardas o matones de discoteca de la misma forma que los periodistas no se llaman PAPARAZZIS ya que ese termino es algo despectivo y caduco y gustáis de que os llamen como la actividad que desarrolláis, de periodismo, periodista.

Desde la Federación de Trabajadores de Seguridad Privada de USOCV, queremos matizar una serie de cuestiones que si nos parecen graves, más si cabe que el propio titular sensacionalista.

1.- Los vigilantes de seguridad NO somos matones. NO pegamos palizas a los niños de 12 y 13 años. NO abrimos cejas golpeando. NO amenazamos a la gente. NO, esto en España no pasa, quizás en otros países menos desarrollados sí, pero aquí NO. Estamos en un estado de derecho y los vigilantes de seguridad conocemos nuestros derechos, obligaciones y como desarrollar de la forma mas profesional nuestra labor.

En la ciudad de Valencia somos alrededor de 4500 vigilantes que velamos por la seguridad de bienes, inmuebles y personas. Las denuncias por agresiones ó abuso de autoridad prácticamente no existen, teniendo en cuenta que se realizan al cabo del año miles y miles de intervenciones, tanto en centros comerciales, centros de telecomunicaciones, centros de transportes públicos y privados, centros sanitarios y un largo etcétera.

2.- La cruel falsedad con la que se describen los hechos, deja en una mala y grave situación a los vigilantes de seguridad, a la empresa a la que pertenecen y al cliente para los que prestan servicio. Las hojas de servicios de los vigilantes imputados en estos hechos es inmaculada y cuentan con todo el respaldo de sus superiores jerárquicos y del departamento de seguridad de la empresa contratante.

3.- En la denuncia interpuesta por el vigilante de seguridad ante el cuerpo nacional de policía según fuentes fidedignas, los hechos son totalmente distintos a los relatados en el periódico del día 2.

Los tres menores iban a realizar grafitis, cuando se ven sorprendidos saltan una valla de mas de 3 metros de altura con el riesgo que ello conlleva, y al no haber salida posible el vigilante en la puerta los retiene pero en el forcejeo dos salen corriendo y se escapan y el tercero en su huida por las escalera tropieza y se golpea en la frente, produciéndose un corte en la ceja. Los vigilantes se hacen cargo de la cura llamando posteriormente a la policía que se hace cargo del menor. A la llegada de la madre esta, se hace cargo del mismo y le reprende por lo que ha hecho.

En el lugar de los hechos fueron testigos de parte de los hechos 3 conductores de la EMT y dos mecánicos que insultaban al vigilante con frases como, vigilantes de mierda, abusones, no hay derecho no veis que es un niño, ...

Aparecen los padres de los dos menores que se habían escapado. En actitud desafiante insultan y amenazan a los vigilantes teniendo que intervenir la policía para calmar y hacerles deponer su violenta actitud.

La madre de uno de los menores alardea de ser abogada de tener contactos en la fiscalía de menores y si esto es poco además les amenaza con dejarlos sin placa (sin la habilitación para poder trabajar como vigilantes) y si hacia falta buscaría testigos falsos en el barrio para salirse con la suya.

De aquí se deducen varias cuestiones de gran importancia.

Los menores se aprovechan de ser menores ya que todo les ampara. Dicen que no estaban haciendo nada (por eso corren y saltan vallas). Dicen que los vigilantes les pegaron una paliza (el forense determinará si el golpe en la ceja se produjo al ser golpeado o golpearse contra un escalón). No solo los padres amenazan e insultan a los que realizan el trabajo de velar por la seguridad, si no que otros testigos desconocedores de los hechos alientan a los menores e increpan a los vigilantes. Por si fuera poco todo esto, además, "*mira, soy abogada y voy a por ti*". Cuando dice voy a por ti, esto ¿como se soporta? Estas son las amenazas de siempre, la chulería, la chabacanería. Van a por mi, a por mi trabajo, a por mi dignidad profesional, a por mi familia que la sustento yo, a por ..... En este caso, creo que más que la fiscalía de menores debería intervenir el colegio de abogados, por que al parecer colegian a cualquiera.

Juan Fresneda Rabadán  
Sec. Gral. FTSP-USOCV